de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 18 de julio de 1959. 2.º Podran tomar parte en este concurso los catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes que hayan permanecido un uño como minimo en esta situación y los

hayan permanecido un año como mínimo en esta situación y los que hayan sido titulares de la mísma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otro distinta.

3.º Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 1.º Boletín Oficial.º del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinto días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el .º Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si so trata de catedríticos en situación de excedencia voluntaria. se trata de catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de catedra, deberán presentarias directamente en el Registro Ceneral del Departamento o en la forma que previene el articulo 66 de la Ley de Procedimiente Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 12 de noviembre de 1974.—El Director general, Fenpe Lucena Conde.

Sr. Jale de la Seccion de Catedraticos y Agregados de Univer-

23557

RESOLUCION de la Direccion General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslada la cátedra de «Economia Política y Hacienda Publica» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.

Vacante la catedra de «Economía Política y Hacienda Pública» en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto:

Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959. 2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedraticos

de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1959 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedraticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes que hayan permanecido un año, como mínimo, en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en el concurso terá requisito obligado acréditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantos elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 (*Boletto Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte dias hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín. Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con Informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedraticos e.. situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarias directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artícuio 66 de la Loy de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1974—El Director general. Folipe Lucena Conde.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Univer-

23558

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la catedra de «Sociología» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.

Vacante la catedra de «Sociologia» en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de tras-1.º Anunciar la provision de la misma a concurso de tras-lado, que se tramitara con arroglo a lo dispuesto eff las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto do 18 de julio de 1959. 2.º Podrán tomar parte en este concurso los Caledráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o exceden-tes que hayan permanecido un año, como minimo, en esta

situación y los que hayan sido titulares de la misma discipli-na por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta. 3.º Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos eños, como minimo,

acreditar una permanencia activa de dos años, como minimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletin Oficial» del Ministerio del 28), dontro del plazo de vointe Cias habiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta hesolución en el «Boletin Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catédráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de catedra, deberán presentarias directamente ca el Registro General del Departamento o en la forma quo previene el articulo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1974. El Diréctor general, Fe-

lipe Lucena Conde. Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Univer-

23559

RESOLUCION del fribunat del concurso oposicion restrugido para proveer plazas de Frotesores ad-juntos en la disciplina de Técnica Física y Físico-químico Aplicada» de la Facultad de Farmacia, por la que se convoca a los señores opositores admitidos.

Nombrado el Tribunal que ha de juzgar las pruebas del concurso-oposición restringido de Profesores adjuntos de Universidad para la disciplina de «Tecnica Física y Físico-química Aplicada» de la Facultad de Farmacia, en virtud de Orden ministerial de 10 de junio de 1874 («Boletín Oficial del Estadode 22 do agosto), se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición en las raferidas disciplinas para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las diez horas del dia 17 de diciembre, en el Aula de Físico-química de la Facultad de Farmacia en la localidad de Madrid.

Dichos señores opositores aportarán el día indicado los tra-

Dichos señores opositores aportarán el día indicado los tra-bajos y documentación a que se refiere la base decimotercera

de la convocatoria.

En el mencionado acto se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores, así como se fijará la fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición, de acuerdo con la norma octava de la convocatoria.

Asimismo se hace público, de acuerdo con la norma décima, que el temario del primer ejercicio estará expuesto en el tabión de anuncios del Auta de Físico-química de la Facultad de Farmacía de Madrid con quínce días de antelación a la fecha del comienzo det mismo.

Madrid, 8 de noviembre de 1974.—El Presidente, Antonio

Doadrio Lopez

23560

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición restringido para proveer plazas de Profesores ad-juntos en las disciplinos de "Derecho Natural y Fi-losofia del Derecho" de la Facultad de Derecho, por la que se convoca a los señores opositores admitidos.

Nombrado el Tribunal quo ha de juzgar las pruebas del concurso-oposición restringido de Profesores adjuntos de Universidad para la disciplina de «Derecho Natural y Filosofia del Derecho» de la Facultad de Derecho, en virtud de Orden ministerial de 9 de mayo de 1974 («Boletin Oficial del Estado» del 20 de junio), se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición, en la referida disciplina para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las diez horas de la mañana del dia 14 de enero de 1975, en el Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, calle del Duque de Medinaceli, 6, Madrid. Dichos señores opositores aportarán el día indicado los trabajos y documentación a que se refiere la base decimotercora de la convocatoria.

de la convocatoria.

En el mencionado acto se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores, y acto seguido se procederá a la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, de acuerdo con la norma octava de la convocatoria.

Asimismo se hace público, de acuerdo con la norma décima, que el temario del primer, ejercicio estará expuesto en el tablón de anuncios del Instituto Nacional de Estudios Juridicos con quince dias de antelación a la fecha del comienzo del mismo.

Madrid, 8 de noviembre de 1974.—El Presidente, Antonio

Truyol Serra.